RADICADO: 73-449-40-89-001-2018-00065-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Melgar, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Verificada la liquidación del crédito allegada por la parte demandante visible a folio 44 por y estar ajustada a derecho no haber sido objetado el Estado de Cuenta, el Despacho la **APRUEBA.**

NOTIFIQUESE,

VILMA MERCEDES RAMIREZ ROMERO
JUEZA

JUZGADO 1º PROMISCUO MPAL
CON FUNCION DE GARANTIA Y CONOCIMIENTO
MELGAR TOLIMA

Hoy 27 MAY 2024

SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ANOTACION EN EL ESTADO No 67

Secretario